

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, MEDIOS Y SACERDOTALES A ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID-CAPITAL Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA. — CURSO 1968-69

### BASES

1.º El objeto del concurso es la adjudicación de becas para estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes que figuren en el vigente Presupuesto general de Gastos de la Corporación:

Becas para estudios de Enseñanza Superior.

Becas para estudios de Enseñanza Media.

Becas para estudios sacerdotales.

2.º Podrán optar a dichas becas los estudiantes de Madrid-capital y pueblos de la provincia que acrediten los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica, a juicio de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

b) Cursar estudios en Centros de Enseñanza Oficial o legalmente reconocida, con nota media de notable.

3.º En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos académicos, se consideran circunstancias preferentes las siguientes:

Ser huérfanos de caídos por Dios y por España, hijo de Caballero Mutilado, ex Cautivos y ex Combatientes, e hijo de familia numerosa.

4.º El importe de la beca será satisfecho a los adjudicatarios de la siguiente forma: en una sola entrega, a los que cursen estudios Medios o Sacerdotales, por su total cuantía, y beca por semestres adelantados, y en cuantía de su 50 por 100 en cada una de ellas, a los que cursen estudios superiores.

5.º Las becas en los tres grupos se otorgarán con carácter de permanencia hasta la terminación de los estudios, pero anualmente, a principio y a final de Curso, deberán justificar los beneficiarios, por medio de documentación oficial correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigibles para su primitiva concesión. Los beneficiarios podrán cesar en el disfrute de la beca en cualquier momento, a propuesta del Tribunal, que estará compuesto por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; los vocales que en la misma se designen, el Secretario general de la Corporación, un representante de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del distrito Universitario, cuando tengan calificaciones medias

inferiores a la de notable, o interrumpan los estudios por causas no justificadas, u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer.

6.º Para las solicitudes será entregado modelo en la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor. En ella se hará constar:

a) Nombre y apellidos del alumno. Fecha y lugar de nacimiento, domicilio familiar, calle, número, personas que constituyen la familia del alumno.

b) Datos relativos al rendimiento intelectual medio del alumno solicitante, con información detallada de las calificaciones obtenidas en los dos cursos académicos últimamente realizados.

c) Testimonio certificado del Director o Secretario del Centro donde cursa los estudios.

d) Datos relativos a la situación económica de la familia del alumno.

e) Testimonio certificado del Gerente, Jefe de Personal, Cajero o Habilitado de la Empresa u Organismo en los que preste sus servicios; y

f) Datos complementarios económicos, que podrán ser suscritos por el padre o tutor del estudiante, o por éste si es mayor de edad, y se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, en horas de oficina, en unión de los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada de que el aspirante no disfruta de beca análoga de otras entidades de carácter estatal, local o privado.

2.º Justificación oficial de las circunstancias preferentes a que se hace referencia a la base segunda.

7.º Para la presentación de las solicitudes se concede un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva. (G.—5.536)

CONCURSO PARA LA CONCESION DE AUXILIOS ECONOMICOS CON DESTINO AL ABONO DE TITULOS DE BACHILLERATO, CARRERAS ESPECIALES Y UNIVERSITARIAS, A FAVOR DE ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID-CAPITAL Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA. CURSO 1968-69

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada en sesión de 31 de agosto próximo pasado, convoca concurso para adjudicación de títulos de bachillerato, carreras es-

peciales y universitarias a favor de estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

### BASES

1.º El objeto del concurso es la concesión a estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia de auxilios económicos, con cargo a la partida número 367, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, para abono de los derechos de expedición de títulos de bachiller, carreras especiales o universitarias, cuyos estudios hayan finalizado en el año 1968.

2.º Podrán optar a estos auxilios los estudiantes naturales de Madrid-capital y de su provincia o vecinos en la misma por un tiempo no inferior a cinco años.

3.º Los aspirantes habrán de justificar necesariamente las siguientes circunstancias:

a) Deficiente situación económica a juicio del Tribunal, que se formará con los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, y de un Diputado, en representación de los pueblos de la provincia.

b) Haber cursado sus estudios en establecimientos docentes de la capital o su provincia, salvo el caso de aquellas especialidades cuyos centros de enseñanza radicquen fuera del ámbito provincial u otros excepcionales a juicio del Tribunal.

c) No disfrutar de beneficios análogos otorgados por otras entidades de carácter estatal, local o privado.

4.º En la adjudicación de los auxilios económicos, serán circunstancias preferentes las siguientes:

Ser huérfano de Caído por Dios y por España, hijos de Caballero mutilado por la Patria, ex Cautivos y ex Combatientes, o familia numerosa.

5.º Sólo se otorgará un auxilio económico por cada familia peticionaria, salvo casos excepcionales de familia numerosa, o situaciones extraordinarias, bien de tipo familiar o de aprovechamiento de estudios a juicio del Tribunal.

6.º El número de auxilios e importe de los mismos se fijará a propuesta del Tribunal, teniendo en cuenta la consignación presupuestaria destinada a estas atenciones y las solicitudes presentadas en plazo hábil.

7.º Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, suscrita por el padre o tutor del alumno o por éste mismo, si fuera mayor de edad, y serán presentadas en el Registro general de la Corporación, García de Paredes, 65, en horas de oficina. El plazo de admisión de solicitudes será de un mes hábil, a partir del día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En la instancia se hará constar nom-

bres y apellidos, edad del aspirante a beneficiario, estudios y establecimiento docente donde se cursaron e ingresos económicos de toda la familia por todos los conceptos. Las solicitudes deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

a) Libro de Familia o partida de nacimiento, para justificar edad y naturaleza.

b) Certificado de la Secretaría de los Centros de Estudios correspondientes sobre terminación de estudios de los interesados y situación respecto a la expedición de títulos. Se hará constar la fecha de la terminación de estudios.

c) Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia.

d) Certificado de residencia continua por más de cinco años en Madrid o su provincia para aquellos que no sean naturales de ella, expedido por la Sección de Estadística Municipal.

e) Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido análogos auxilios económicos en otras entidades de carácter estatal, local o privado con la misma finalidad.

f) Documentación que justifique las circunstancias que puedan dar preferencia en la adjudicación de los mismos, según establece la base 4.ª.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva.

(G.—5.537)

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, MEDIOS Y SACERDOTALES A FAVOR DE ESTUDIANTES HIJOS O HUÉRFANOS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION EN SITUACION ACTIVA O PASIVA FORZOSA PARA EL CURSO 1968-69

### BASES

1.º El objeto del concurso es la adjudicación entre estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación en situación activa o pasiva forzosa, con cargo a las vigentes consignaciones presupuestarias con una dotación de 100.000 pesetas con cargo al concepto 371 y pesetas 25.000 con cargo al concepto número 372, de becas de 5.000 pesetas, o medias becas de 2.500 pesetas.

2.º Podrán optar a dichas becas para sus hijos estudiantes:

a) Los funcionarios de la Corporación en activo.

b) Los jubilados forzosos, ya sea por edad o por imposibilidad física.

c) Los huérfanos de funcionarios de la Corporación, únicamente para sí mismos.

3.º Quedan excluidos de la presente convocatoria los hijos de funcionarios de la Corporación jubilados voluntariamente.

4.º En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos académicos, se considerarán circunstancias preferentes cualquiera de las siguientes:

Huérfanos de Caídos por Dios y por



España, hijos de Caballeros Mutilados, de ex Cautivos, de ex Combatientes o hijos de familia numerosa.

5.ª El importe de las becas será satisfecho a los adjudicatarios de la siguiente forma:

a) En una sola entrega, en su total cuantía, a los que se conceda media beca de 2.500 pesetas.

b) Por semestres adelantados, y en la cuantía de su 50 por 100, a los que se otorgue beca de 5.000 pesetas.

6.ª Las becas, en cualquiera de los grupos, se otorgarán con carácter permanente hasta la terminación de los estudios, pero anualmente, a principio y a final de curso, deberán justificar los beneficiarios, por medio de documentación oficial correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

7.ª Los beneficiarios podrán cesar en el disfrute de la beca en cualquier momento a propuesta de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, cuando no apruebe dentro del Curso Escolar todas las asignaturas que lo integran; cuando interrumpen los estudios por causas no justificadas u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer en el concepto público.

8.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en modelo que será entregado en la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y timbres provinciales de igual valor, deberán ser suscritas por el funcionario con derecho a ello o por el estudiante si es mayor de edad, y se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, en horas de oficina, y en unión de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento del aspirante a becario.

b) Certificación académica personal expedida por el Centro docente donde cursa los estudios, y en la que se haga constar las notas obtenidas en los dos cursos anteriores.

c) Declaración jurada de familiares y parentesco que les une a todos los que viven bajo la tutela del cabeza de familia.

d) Declaración jurada del funcionario solicitante sobre los ingresos del mismo y de todos los que constituyen su familia.

e) Declaración jurada de que el aspirante a beca no disfruta de otras análogas concedidas por entidades de carácter local, estatal o privado.

f) Justificación oficial de las circunstancias preferentes a que se hace referencia en la base cuarta.

g) En la instancia se hará constar nombres y apellidos del aspirante, fecha de nacimiento, domicilio, estudios y establecimiento docente donde cursa.

9.ª Para la presentación de solicitudes se concede un plazo de un mes hábil, a partir del día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva.

(G.—5.535)

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.019, expediente de adopción de María Angeles Sanz Martínez (333-2-21.792), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de agosto de 1965, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.520)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.020, expediente de adopción de Francisco Javier Belinchón de la Osada (328-3-18.933), que tuvo ingreso en el Instituto

Provincial de Puericultura el día 15 de julio de 1968, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.521)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.021, expediente de adopción de Juan José Basurto Goicoechea (330-3-20.345), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de diciembre de 1962, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.522)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.022, expediente de adopción de M.ª Paz Pérez Arena (333-1-21.529), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de febrero de 1965, con once días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.523)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.023, expediente de adopción de María Yolanda Hernández Eizaguirre (323-2-21.791), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de agosto de 1965, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.524)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.024, expediente de adopción de María Carmen Muelas Villaescusa (332-1-21.008), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de febrero de 1964, con un año y un mes; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.525)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.024, expediente de adopción de Antonio Muelas Villaescusa (332-3-21.439), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de diciembre de 1964, con nueve meses y cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente

al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.526)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.025, expediente de adopción de Martín Sanz Rodríguez (333-2-21.748), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de julio de 1965, con un mes y dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.527)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.026, expediente de adopción de Jesús de Arcos Pastor (333-2-21.773), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de julio de 1965, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.528)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.027, expediente de adopción de Irene Torres Herrero (332-3-21.409), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de noviembre de 1964, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.529)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.028, expediente de adopción de Francisco Javier Vallejo Quesada (332-3-21.434), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de diciembre de 1964, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.530)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.029, expediente de adopción de Irene Castillo Espinosa (329-4-19.666), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de octubre de 1961, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el

plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.531)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.030, expediente de adopción de María Carmen y Elisa Cubas Márquez (329-2-19.462 y 19.463), que tuvieron ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de mayo de 1961, con dos años y ocho días, la primera, y con nueve meses y un día, la segunda; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.532)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.031, expediente de adopción de Juan Carlos Martín Benito (332-3-21.402), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de noviembre de 1964, con un año, diez meses y veintidós días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.533)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 2.032, expediente de adopción de María del Mar García Hernández (333-2-21.730), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 19 de junio de 1965, con siete meses y veinte días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de septiembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.534)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos resenados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Francisco Sánchez Evangelina. — Hospital, 12. — Referencia contable número



DO 3989. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.582 pesetas.  
 Don Ramón Hernández Relat. — El Bosque, manzana X-2. — Referencia contable número DO 4060. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.557 pesetas.  
 Don Manuel Martín. — Topacio, 2. — Referencia contable número DO 4860. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 47.796 pesetas.  
 Don Florentino Fernández Menéndez. — Estación. — Robledo de Chavela. — Referencia contable número DO 4980. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 511 pesetas.  
 Don Ángel Redondo Díez. — Madrid. — Referencia contable número DO 5002. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 15.205 pesetas.  
 Don Juan Ruiz García. — Villa Chica, número 8429. — Referencia contable número DO 5007. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 31.951 pesetas.  
 Don Julio de Pablos Riba. — San Matías. — Referencia contable número DO 5008. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.557 pesetas.  
 Don Félix Peinado Martín. — Naval Moral de la Mata, 21. — Referencia contable número DO 5147. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 145 pesetas.  
 Doña Sara Samblancart Salanero. — Pico Tejo. — Villanueva Pardillo. — Referencia contable número DO 5184. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.118 pesetas.  
 Don Arsenio Galán Sales. — Avenida Monte, 3. — Villanueva Cañada. — Referencia contable número DO 5252. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 24.784 pesetas.  
 Doña Isabel Rodríguez Albo. — Tabernillos, 2. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable número DO 5254. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.165 pesetas.  
 Doña Manuela Palacios Paz. — Alto Caño. — Las Rozas. — Referencia contable número DO 5346. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 894 pesetas.  
 Don Carlos Muñoz Pierri. — María Auxiliadora. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable número DO 5400. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.465 pesetas.  
 Don Leandro Izquierdo Rezola y otro. — General Franco, 134. — Referencia contable número DO 5695. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 22.235 pesetas.  
 Doña Emilia Clemente Sacristán. — Madrid. — Referencia contable número DO 5714. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 9.776 pesetas.  
 Don Aniceto Muñoz García. — Ugena-Cubas. — Referencia contable número DO 5737. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 349 pesetas.  
 Don Mariano Inés Serrano. — Paz, 11. — San Sebastián. — Referencia contable número DO 5757. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.778 pesetas.  
 Don Fernando Serrano Martínez. — Cuenca, 6. — Colmenar Viejo. — Referencia contable número DO 5785. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.820 pesetas.  
 Doña María E. Martín Aller. — Carretera Las Rozas a Camposanto. — Majadahonda. — Referencia contable número DO 5782. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.201 pesetas.  
 Don Otilio Flechilla Fuente. — Santiago, número 3. — San Martín de Valdeiglesias. — Referencia contable número DO 5793. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 396 pesetas.  
 Cudomar, S. A. — Carretera Fuencarral-Olaya. — Referencia contable número DO 5847. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.294 pesetas.  
 Don Eusebio Lizana Lizana. — José Antonio, 36. — Referencia contable número DO 5882. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.984 pesetas.  
 Don Julio García Herranz. — Carretera Móstoles. — Fuenlabrada. — Referencia contable número DO 5987. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 357 pesetas.  
 Inmobiliaria Oriental, S. A. — Angelita Cervero. — Referencia contable número DO 6021. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.021 pesetas.  
 Doña Palmira Montañas Barrios. — Cartagena, 35. — Referencia contable número DO 6030. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.  
 Don José Amigo Rodríguez. — Plaza Cavanilles, 26. — Referencia contable número

DO 6035. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 596 pesetas.  
 Don Ramón Fernández Soler. — Jorge Juan, 141. — Referencia contable número DO 6042. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.610 pesetas.  
 Don Ramón Fernández Soler. — Jorge Juan, 141. — Referencia contable número DO 6043. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 29.460 pesetas.  
 Edificaciones Inven, S. A. — Nueva A, 1. — Referencia contable número DO 6047. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 202,69 pesetas.  
 Doña María Luisa Álvarez Arnáiz. — Hoyos del Espinar, 21. — Referencia contable número DO 6049. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.813 pesetas.  
 Edificaciones Castilla, S. A. — San Froilán, 3. — Referencia contable número DO 6051. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.436 pesetas.  
 Don Eugenio Fernández Cabezón. — Paseo Imperial, 29. — Referencia contable número DO 6073. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 11.207 pesetas.  
 Don Francisco Cuevas Guillén. — Magdalena, 8. — Referencia contable número DO 6076. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.239 pesetas.  
 Don Manuel Álvarez Ortega. — Achori, número 4. — Referencia contable número DO 6079. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.087 pesetas.  
 Doña Juana Chamorro. — Cuerda. — Referencia contable número DO 6093. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.553 pesetas.  
 Don Julián Azcona Medina. — Sandalia Navas, 10. — Referencia contable número DO 6094. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 70.800 pesetas.  
 Inmobiliaria Manzanares. — San Jaime, número 36. — Referencia contable número DO 6095. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 242.417 pesetas.  
 Don Lorenzo Lasa Oria. — Piedralaves, número 7. — Referencia contable número DO 6097. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 16.435 pesetas.  
 Don Benjamín Salas Izquierdo. — Isabela Usera, 73. — Referencia contable número DO 6107. — Cantidad a ingresar: 3.508 pesetas.  
 Don Juan Ventura Calderón. — Isabel Ana, 4. — Referencia contable número DO 6181. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 523 pesetas.  
 Don Manuel Rabadán y esposa. — Manuel Domínguez, 3. — Referencia contable número DO 6184. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.294 pesetas.  
 Don Antonio Gil Peláez. — Cn. Alamo. Arroyomolinos. — Referencia contable número DO 6241. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 888 pesetas.  
 Don José García Garrote. — Madrid, 4. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable número DO 6281. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 307 pesetas.  
 Don Antonio Avilés Pérez. — Alpedrete, 3. — Alpedrete. — Referencia contable número DO 6289. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.520 pesetas.  
 Doña M. Blasa Díaz Rodríguez. — Vereda Zapateros, kilómetro 1,800. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable número DO 6290. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 343 pesetas.  
 Congregación Siervas San José. — General Moscardó, sin número. — Referencia contable número DO 6422. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 23.793 pesetas.  
 Productos y Transportes S. — Ministerios, 73. — Referencia contable número DO 6424. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.135 pesetas.  
 Don Daniel Yáñez Lorenzo. — Manuel Maroto, 50. — Referencia contable número DO 6446. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 504 pesetas.  
 Don Saturnino López Sanz. — Cristino Martos, 1. — Referencia contable número DO 6461. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 32.653 pesetas.  
 Constructora Urbana La Victoria. — Barrio San Pascual. — Referencia contable número DO 6472. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 65.307 pesetas.  
 Don Guillermo Pulido. — Ascenso, 21. — Referencia contable número DO 6827. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.947 pesetas.  
 Don Joaquín Moreno Marso. — Ambros, número 28. — Referencia contable número

DO 6851. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.457 pesetas.  
 Don José Esteban. — Abades, 18. — Referencia contable número DO 6855. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 745 pesetas.  
 Navarrete Valenzuela, S. A. — Lorenzo Colmenar, 30. — Referencia contable número DO 6858. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.457 pesetas.  
 Don Manuel Rodríguez González. — Lope de Rueda, 31. — Referencia contable número DO 6889. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.571 pesetas.  
 Mercantil Anónima Inmar. — Peñascales, 25. — Referencia contable número DO 6896. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 57.461 pesetas.  
 Don Julio Castañón Ruiz. — Arroyo Gavia, sin número. — Referencia contable número DO 6929. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 221 pesetas.  
 Don Cayo Abad Arroyo. — Nápoles, 4. — Referencia contable número DO 6998. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 763 pesetas.  
 Don Hipólito Esperanza Gutiérrez. — Nápoles, 4. — Referencia contable número DO 6999. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 763 pesetas.  
 Don Carlos Ruiz Jiménez. — Nápoles, número 4. — Referencia contable número DO 7000. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 763 pesetas.  
 Don José Luis Alonso Delgado. — Nápoles, 4. — Referencia contable número DO 7001. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 763 pesetas.  
 Don Andrés Rodríguez Torres. — San Manuel, 9. — Pinto. — Referencia contable número DO 7008. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 296 pesetas.  
 Don Julio Martín Siu. — San Leopoldo, número 52. — Referencia contable número DO 7303. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 930 pesetas.  
 Doña Carmen Gal Orenda. — Fundadores, 6. — Referencia contable número DO 7345. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.720 pesetas.  
 Don Francisco Zarco Peinado. — General Barrón, 19. — Referencia contable número DO 7357. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.463 pesetas.  
 Don Eleuterio Conrado Pérez. — Víctor de la Serna, 71. — Referencia contable número DO 7397. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 18.360 pesetas.  
 Doña Claudia Izquierdo García. — Alcalá, 281. — Referencia contable número DO 7525. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.002 pesetas.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, a 14 de septiembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.538)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que pose esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Miguel Casamayor del Cacho. — Fernández de la Hoz, 3. — Referencia contable número 1057. — Año 1964. — Can-

— Cantidad a ingresar: 3.294 pesetas. — Profesión: Médico.  
 Don Alfonso Durán Merino. — Chapinería. — Referencia contable número 2280. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 223 pesetas. — Profesión: Médico.  
 Don Juan Arilla Villagordo. — Ofelia Nieto, 7. — Referencia contable número 3485. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 5.262 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Alfonso Gijón Salvador. — Bastero, número 12. — Referencia contable número 3495. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 5.137 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don José María Medina Torrego. — Ángel Carbajo, 1. — Referencia contable número 3509. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 5.804 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Salvador Isabel Martín. — Colonia Ciudad Los Angeles, bloque 241. — Referencia contable número 3546. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 4.754 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Fernando Romanos Ibáñez. — Don Ramón de la Cruz, 24. — Referencia contable número 3587. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.914 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Manuel Simón Pimuller. — Cardenal Cisneros, 76. — Referencia contable número 3598. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.914 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Manuel Martín Lanegrandt. — Juan de Urbietta, 4. — Referencia contable número 3593. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.959 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Antonio Pérez Bellver. — Hilarión Eslava, 33. — Referencia contable número 3617. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Anselmo Romero Romero. — Poblado Dirigido Caño Roto. — Referencia contable número 3621. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Luis San Román Barrios. — Fernández González, 72. — Referencia contable número 3623. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Miguel Pascual Herranz. — Pilar de Zaragoza, 88. — Referencia contable número 3634. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.733 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Félix S. Martín Ranz. — Dulcinea, número 8. — Referencia contable número 3680. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.074 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Ricardo Becerro de Bengoa. — Plaza Matute, 4. — Referencia contable número 3691. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.864 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Jesús España Ayarvide. — Cuartel de Simancas, 3. — Referencia contable número 3696. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.864 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Antonio Casas Miranda. — Ronda Segovia, 17. — Referencia contable número 3707. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.759 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Carlos Segura Jimeno. — Joaquín García Morato, 161. — Referencia contable número 3719. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.759 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Gonzalo Serrano Sanz. — General Yagüe, 7. — Referencia contable número 3720. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.759 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don José Manuel Álvarez Vila. — Maldonado, 9. — Referencia contable número 3724. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.654 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Miguel Barbero Orrico. — Avenida Donostiarra, 24. — Referencia contable número 3729. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.654 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don Rafael Garitagoitia Zárraga. — Andrés García, 48. — Referencia contable número 3748. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.654 pesetas. — Profesión: Practicante.  
 Don José Luis Rosado Pacheco. — Juan Duque, 42. — Referencia contable número



3776. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.654 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Carlos Feijóo Casteñón. — Puerta de Moros, 7. — Referencia contable número 3795. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.549 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Antonio Besusan del Río. — Castelló, 47. — Referencia contable número 3806. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Manuel Coalla Fernández. — Olite, número 34. — Referencia contable número 3813. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Antonio Cruz Castell. — Cavanilles, número 27. — Referencia contable número 3816. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Felipe García de Francisco. — Pericles, 9. — Referencia contable número 3824. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Renato García Gil. — Obrantes, número 14. — Referencia contable número 3825. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José Ondas Rodríguez. — Villaverde. — Referencia contable número 3860. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.259 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Florencio Alejandro Penacho. — Zurbano, 58. — Referencia contable número 3875. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.129 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Carlos Casas Rodríguez. — Marcelina, 22. — Referencia contable número 3882. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.129 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Carlos Santandreu Ramírez de Arellano. — Plaza de las Dos Castillas, 4. — Referencia contable número 3904. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.129 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Matías Lorente Jover. — Cristóbal Bordú, 5. — Referencia contable número 3928. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.919 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Julio Ovejero Vadillo. — Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Referencia contable número 3930. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.919 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Ubaldo González Alonso. — Bailén, número 33. — Referencia contable número 3940. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.814 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Agapito Amor del Cerro. — Paseo de las Delicias, 66. — Referencia contable número 3953. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Manuel Barrero Aguado. — Carolinas, 8. — Referencia contable número 3957. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Leonor García Horcajo. — Plaza Chamberí, 10. — Referencia contable número 3970. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Aurea Mateos Miranda. — Luis Ruiz, 15. — Referencia contable número 3988. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.169 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Jesús Moya Brotons. — García de Paredes, 62. — Referencia contable número 3996. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Baltasar Rodríguez Almarza. — Conde Duque, 26. — Referencia contable número 4018. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.499 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Andrés E. Bermúdez Romero. — Vital Aza, 30. — Referencia contable número 4055. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Juan Castro Alvarez. — Alvarado, número 12. — Referencia contable número 4060. — Año 1965. — Cantidad a

ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Diego Fernández Siurot. — Santa Cruz de Marcenado, 36. — Referencia contable número 4066. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña María Manuela García Serrano. — Pablo Ortiz, 7. — Referencia contable número 4072. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Antonio Holgado Escudero. — Agustina, 2. — Referencia contable número 4087. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Vicente Llabata Esteve. — Bravo Murillo, 321. — Referencia contable número 4099. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Catalina Martínez Flores. — Goya, 100. — Referencia contable número 4104. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Manuel Morales Rodríguez. — Máiquez, 36. — Referencia contable número 4116. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Celia Gemma Nistal da Silva. — Ampliación Barrio de la Concepción, 20. — Referencia contable número 4124. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José María Ozcoriz Brinckton. — Marqués de Zafra, 43. — Referencia contable número 4130. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José Padilla Laguna. — Pez, 12. — Referencia contable número 4131. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José Robles Serrano. — José Ortega y Gasset, 47. — Referencia contable número 4156. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José Luis J. Rodríguez Bunieza. — Guardias de Corps, 1. — Referencia contable número 4157. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Francisco Rubio González. — General Goded, 42. — Referencia contable número 4164. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas.

Don Jacinto Ruiz Caballero. — Fernando el Católico, 40. — Referencia contable número 4165. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas.

Don Juan Sánchez Arroyo. — Cavanilles, 33. — Referencia contable número 4172. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Juan Santiago Reigón. — Cruz, número 23. — Referencia contable número 4175. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Ana María Suárez. — Marqués de Zafra, 35. — Referencia contable número 4180. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Francisco Martín Reina. — Colonia Ciudad de los Angeles, bloque 122. — Referencia contable número 4194. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 869 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Francisco Aznar Fuertes. — Olite, número 45. — Referencia contable número 4200. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 764 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Emilio J. Domingo Iturria. — San Bernardo, 128. — Referencia contable número 4212. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 764 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José Piñeiro Piñeiro. — Duque de Alba, 11. — Referencia contable número 4224. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 764 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Jesús Sánchez Mejías. — Juan Zamorano, 8. — Referencia contable número 4240. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 659 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Joaquín Alacio Martínez. — Alvarez de la Ribera, 12. — Referencia contable número 4247. — Año 1965. — Cantidad a

ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Eduardo Alfaro Gil. — Paseo de Extremadura, 47. — Referencia contable número 4284. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Doña Elena Azpitarte Ibarra. — Hogar de Belén, 84. — Referencia contable número 4258. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Fernando Cañizal Alonso. — Pedro Barreda, 1. — Referencia contable número 4271. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 346 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Rafael Carretero de la Cuerda. — Antonio Salvador, 14. — Referencia contable número 4272. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Manuel Domínguez Alvarez. — Barrio Moratalaz, Polígono F, núm. 424. — Referencia contable número 4281. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Ricardo Melgarejo Moya. — Linco, B-21. — Referencia contable número 4352. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Enrique Morcillo Uceda. — Las Rozas. — Referencia contable número 4338. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 926 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Antonio Sánchez Cantó. — Barajas. — Referencia contable número 4383. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don José María Sánchez Salcedo. — Colonia Oración (Carabanchel Alto). — Referencia contable número 4392. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: Practicante.

Don Miguel Solera Herrera. — Virgen de las Angustias, 13. — Referencia contable número 4633-126. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: Perito tasador.

Don Luis Fernández García Triviño. — Comandante Zorita, 11. — Referencia contable número 5400. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 14.930 pesetas. — Profesión: Perito mercantil.

Doña Ventura Cabedo Navarro. — Fernández de los Ríos, 5. — Referencia contable número 5419. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5 pesetas. — Profesión: Peritos y ayudantes de obras públicas.

Don Julio Riaza Hidalgo. — Avenida del Manzanares, 104. — Referencia contable número 5427. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5 pesetas. — Profesión: Peritos y ayudantes de obras públicas.

Don Alfonso Gil Meléndez. — Reina Cristina, 38. — Referencia contable número 5429. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Procuradores de los tribunales.

Don Gonzalo Cabeza Bernardo Quirós. — Fortuny, 11. — Referencia contable número 5429. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Don Manuel Muniesa Mateos. — Génova, 31. — Referencia contable número 5478. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.241 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Don Manuel García Bustelo y Gómez. — Fernando el Católico, 31. — Referencia contable número 5503. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 7.006 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Don Manuel Muniesa Marín. — Génova, número 31. — Referencia contable número 5510. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.691 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Doña María Luz Albacar Medina. — Paseo de la Florida, 49. — Referencia contable número 5515. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 6.605 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Don Federico Demá e Ilurte. — Divino Pastor, 3. — Referencia contable número 5581. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.580 pesetas. — Profesión: Procuradores de los tribunales.

Don Francisco González Martín Moras. — San Juan Bautista, 5. — Referencia contable número 5587. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.580 pesetas. — Profesión: Procurador en los tribunales.

Don Manuel Lucas Lucas. — Atocha, número 125. — Referencia contable número 5599. — Año 1965. — Cantidad a

ingresar: 2.580 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Don Antonio Ruiz Gómez. — Modesto Lafuente, 51. — Referencia contable número 5613. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.580 pesetas. — Profesión: Procurador de los tribunales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 12 de septiembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.539)

## Delegación de Hacienda de Valencia

### Tribunal Provincial de Contrabando

Expediente 80/68

#### EDICTO DE CITACION A VALORACION

Desconociéndose el actual paradero de Juan Candón González, con último domicilio conocido en Cardenal Cisneros, número 13, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80/68, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—5.301)

## AYUNTAMIENTOS

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Por mayoría absoluta del número legal de los miembros del Ayuntamiento, se acordó prorrogar para el ejercicio del año 1968 las Ordenanzas que seguidamente se relacionan:

1.—Licencia de obras.—2. Arbitrio sobre perros.—3. Rodaje y arrastre.—4. Recargo industrial.—5. Riqueza Rústica.—6. Riqueza Urbana.—7. Participación Riqueza provincial.—8. Derechos de cementerio.—9. Expedición de documentos.—10. Postes y palomillas.—11. Prestación personal.—12. Circulación de vehículos de tracción mecánica.—13. Sanidad veterinaria.

De nueva imposición: Alcantarillado.—Recogida de basuras.—Abastecimiento de agua a domicilio.—Apertura de establecimientos.

Dichas Ordenanzas prorrogadas y de nueva imposición quedan expuestas al público por término de quince días, a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Santa María de la Alameda, a 14 de septiembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.290)

### NAVACERRADA

Aprobados legalmente los pliegos de condiciones para las subastas de parcelas de terrenos del plan parcial de "Mata del Rosal", destinadas a la edificación que este Ayuntamiento enajena, de acuerdo con la autorización que al efecto le ha sido concedida por la Superioridad con fecha 30 de septiembre de 1967, y cumpliendo acuerdo municipal de fecha 21 de agosto, se anuncia la subasta para la enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela núm. 99, con 1.200 metros cuadrados.

Parcela núm. 19, con 1.800 metros cuadrados.

Parcela núm. 5, con 1.800 metros cuadrados.

Parcela núm. 23, con 1.200 metros cuadrados.



Parcela núm. 33, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 21, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 37, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcelas números 42, 43 y 44, con 3.000 metros cuadrados.  
 Parcelas números 39, 40 y 41, con 3.200 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 1, con 1.600 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 2, con 1.300 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 4, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 6, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 8, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 10, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 11, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 13, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 15, con 1.228 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 12, con 1.380 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 14, con 1.550 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 3, con 1.800 metros cuadrados.  
 Parcelas números 114, 115, 120 y 121, con 4.900 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 24, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 29, con 850 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 50, con 1.300 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 59, con 800 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 112, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 113, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 66, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 116, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 107, con 8.600 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 106, con 1.200 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 105, con 1.500 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 104, con 1.500 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 103, con 1.300 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 102, con 1.300 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 101, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 98, con 1.200 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 85, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 86, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 89, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 90, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 109, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 110, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 94, con 1.000 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 95, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 96, con 800 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 97, con 1.100 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 122, con 960 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 123, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 124, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 125, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 126, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 127, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 128, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 129, con 920 metros cuadrados.  
 Parcela núm. 82, con 1.200 metros cuadrados.

Parcela núm. 83, con 1.200 metros cuadrados.

Parcela núm. 84, con 1.000 metros cuadrados.

Parcela núm. 87, con 1.000 metros cuadrados.

Parcela núm. 88, con 1.100 metros cuadrados.

Parcela núm. 100, con 1.100 metros cuadrados.

El precio tipo de licitación es el de 325 pesetas metro cuadrado.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al siguiente día hábil después de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán reintegradas de acuerdo con la vigente ley del Timbre, presentándose en sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta el día anterior al señalado para la subasta y durante las horas de oficina.

Deberán acompañar el resguardo de haber constituido en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela núm. .... de la "Mata del Rosal".

Deberán presentar, igualmente, una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navacerrada, 16 de septiembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ....., número ....., por el Ayuntamiento de Navacerrada, para enajenar parcelas en la "Mata del Rosal", y, en un todo, conforme con el pliego de condiciones, ofrece por la parcela núm. .... la cantidad de ..... pesetas.

Se acompaña resguardo de haber constituido el importe del 3 por 100 en concepto de fianza provisional, y se adjunta declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

(G. C.—5.292) (O.—75.259)

#### VALDEMAQUEDA

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento procederá al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a sus doce horas, a celebrar subastas públicas para enajenar dos parcelas de terrenos, sitas en "Las Viñas", señaladas con los números 60 y 61 del plano parcelario, con una extensión, aproximada, cada una, de 950 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 15 pesetas metro.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, admitiéndose cualquier día laborable a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Se acompañará a aquéllas declaración jurada, suscrita por el licitador, en la que se afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de haber constituido fianza por un importe de 700 pesetas.

Los pliegos de condiciones, entre la que figura de inexcusable cumplimiento construir en el plazo de dos años un edificio en cada una de las parcelas que se enajenan, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente.

Valdelemaqueda, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.308) (O.—75.271)

#### PARLA

Por parte de "S. A. N. D. A., S. L.", se ha solicitado licencia para instalar maqui-

na en el kilómetro 20,2 de la carretera Madrid-Toledo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 14 de septiembre de 1968.—El Alcalde accidental, Pedro Martín.

(G. C.—5.291) (O.—75.283)

#### ALCALA DE HENARES

Aprobado el expediente de Suplemento y Habilitación de crédito núm. 1 del Presupuesto ordinario, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, haciéndose constar que esta habilitación o suplementación se nutre con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Alcalá de Henares, a 14 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.310) (O.—75.273)

#### ALCOBENDAS

Don Emilio Prieto Fernández solicita licencia municipal para ejercer la actividad de "fabricación y montaje de piezas de maquinarias de construcción" en el lugar de carretera de Madrid-Irún, kilómetro 15,100, por Fuencarral.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular observaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto en el tablón público municipal a los mismos efectos.

Alcobendas, a 9 de septiembre de 1968. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.311) (O.—75.274)

Don Manuel Ortiz Bandres solicita licencia municipal para ejercer la actividad de "fabricación de artículos de plástico" en el lugar camino de Valdelatas, s/n.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular observaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto en el tablón público municipal a los mismos efectos.

Alcobendas, a 9 de septiembre de 1968. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.312) (O.—75.275)

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### Tercer anuncio

#### BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS

Convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Alguacil, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de agosto próximo pasado, por el presente anuncio se convoca por tercera vez (por no presentarse ningún aspirante a las dos anteriores), concurso para la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de dos plazas de Alguacil, vacantes en este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de dos plazas vacantes de Alguacil municipal, clasificadas en el grado retributivo 1 y dotadas con un sueldo anual de 23.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener cumplidos veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco.
- 3.º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que el cargo exige.

4.º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración, ni hallarse inhabilitados para el cargo de funciones públicas, y observar buena conducta.

5.º No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

6.º Los aspirantes femeninos habrán de acreditar, además, haber cumplido el Servicio Social.

Tercera.—El Tribunal calificador del examen estará constituido en la forma prevista en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación de un extracto del anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la ley de Procedimiento Administrativo, artículos 65 y 66.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar las precitadas instancias reintegradas, suscritas por el interesado y dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, o resguardo del giro postal, en su caso.

Sexta.—El Ayuntamiento, después de terminado el plazo de presentación de instancias, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles y a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Resueltas las reclamaciones, en su caso, se publicará en el indicado BOLETIN la lista definitiva.

Séptima.—Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales. Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación, por los aspirantes, o ser recusados por los mismos, de conformidad y cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la precitada Ley.

Octava.—Las pruebas consistirán en escritura al dictado de un texto y la resolución de tres problemas elementales de aritmética, dándose para ello media hora. Inmediatamente después se realizará un examen oral sobre las materias que afecten al cargo y Reglamento de Funcionarios. Para esta prueba se dará un cuarto de hora. El orden de actuación de los aspirantes se determinará por sorteo público. El resultado del sorteo, así como el día, hora y lugar del comienzo de las pruebas se publicará y se anunciará, respectivamente, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con quince días de antelación, al menos.

Novena.—La puntuación que podrá otorgar los miembros del Tribunal será de diez puntos como máximo cada uno, y se referirá al resultado de los dos ejercicios. La suma de los puntos otorgados, dividida por el número de miembros del Tribunal, dará como cociente la puntuación obtenida. La puntuación de apto para aquel que haya conseguido cinco puntos y la de no apto para aquel que no los alcance.

Décima.—Terminada la calificación de aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, que será igual al de las plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ayuntamiento para que elabore la propuesta de nombramientos pertinentes al mismo. Al mismo tiempo, y a igual Autoridad, elevará el Acta de la última sesión, en la que figurarán por orden de puntuación todos los opositores.

Undécima.—Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento, en plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes no lo hagan dentro del plazo indicado (salvo casos de fuerza mayor), no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir. Los extremos que no puedan acreditarse mediante certificaciones, lo serán mediante declaración jurada. Los que tuvieren la condición de funcionarios públi-



cos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, en tal caso, certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias obren en su hoja de servicios.

Duodécima. — La Corporación Municipal hará los nombramientos dentro del plazo de dos meses de entre los que figuran aptos y figuran en la propuesta del Tribunal, teniendo en cuenta los méritos que aleguen y valorándolos discrecionalmente.

Décimotercera. — Los concursantes nombrados por la Corporación Municipal deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, a partir de la notificación del nombramiento. Si durante dicho plazo no se presentaran a tomar posesión se entenderá que renuncian, quedando anulados los nombramientos, y en su lugar la Corporación lo otorgará a uno de los demás que figuren en la propuesta del Tribunal.

Décimocuarta. — Las presentes bases y convocatoria, así como cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, pueden ser impugnados por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en los casos y forma establecida en el capítulo II de la precitada ley de Procedimiento Administrativo.

Décimosexta. — Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1957 y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.309)

(O.—75.272)

## Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 1.410/65, Al. 8.894/64, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Talleres Micar", en paseo Dirección, 6.

Un torno mecánico, marca "T. M. G.", de 500 entre puntos; otro torno, marca "Nodo", de un metro entre puntos, sin número visible.

Tasados en 60.000 pesetas.

Don José Luis Benito Torrijo, Pelayos, número 44, es el depositario.

(C.—30.745)

Expediente 2.568/66, AESS 2.692/65, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Felipe Campuzano López, en Orcasitas, número 11.

Una máquina de contabilidad, marca "Olympia", de sumar, restar, multiplicar y contabilizar; una máquina de escribir, marca "Olympia", carro grande, y una máquina de calcular, sumar y restar, marca "Hispano Olivetti".

Tasadas en 50.000 pesetas.

Siendo depositario don Felipe Campuzano López.

(C.—30.746)

Expediente 5.207/66, Ref. AEE 10.850/65, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra "Recauchutados Felipe Torres, S. A.", en Antonio Leyva, 2.

Una caja registradora, marca "National", sin número visible; un gato hidráulico, marca "Fau", sin número visible.

Tasados en 25.000 pesetas.

Siendo el depositario don Ramón Martín Portuguez, en Eduardo Marquina, 7.

Sirviendo el presente de notificación de la subasta al apremiado.

(C.—30.747)

Expediente 5.372/67, Ref. 5.724/65, seguido a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, contra Eulogio Martín Riofrío, en 388.

Un torno mecánico, marca "J. M. de Múgica", de 320 m. de entre punto, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Tasado en 35.700 pesetas.

Siendo depositario don Eulogio Martín.

(C.—30.748)

Expediente 6.526/64m Al. 7.502/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Industrias Vallve", en Arrieta, 7, cuarto derecha.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, núm. 510.331; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, núm. 234.510; otra de calcular, marca "Original Odhnen Goteborg Sverige", núm. 127.663.275; una máquina de calcular, marca "Addo" X M 35.545; otra máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti", sumadora, sin número visible.

Tasadas en la suma de 50.000 pesetas.

Siendo el depositario Angel Sanz.

(C.—30.749)

Expediente 6.681/67, T. 4.145/66, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multas, contra Rogelio Criado García, en Alonso Cano, 69.

Dos mesas metálicas con tapa de cristal, una de cinco cajones y la otra de tres cajones, y ficheros y tres archivadores cada una; Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, núm. 1 D. 521.923; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", núm. 992.591.

Tasados en 40.000 pesetas.

Siendo depositario Justo García Soria.

(C.—30.750)

Expediente 9.317/64m Al. 1.045/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Fernando Ruiz Abajo, en Francisco Suárez, 40.

Dos soldaduras eléctricas pequeñas, marca "Vespa" una de ellas, la otra sin marca ni número visible, con sus correspondientes accesorios; una soldadura eléctrica trifásica, sin marca ni número visible, con sus accesorios; una máquina de cortar chapa, marca "Buting" 2, con motor eléctrico acoplado de 3 HP; dos taladros de columna accionados a transmisión; un grupo de soldadura autógena, grande, "Autógena Martínez", con sus accesorios; una máquina radil, marca "Les-ton", con motor eléctrico de 0,50 HP; una piedra de esmeril, trifásica, con motor acoplado de 1,50 HP.

Tasados en la suma de 40.500 pesetas.

Siendo depositario don Luis Ramón López.

(C.—30.751)

Expediente 9.797/65, AESS 7.077/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Sebastián Díez Pérez, en Nicolás Sánchez, 102.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Asua", con sus correspondientes accesorios; una soldadura autógena, marca "Adeo", sin número visible, con sus correspondientes accesorios.

Tasados en 10.000 pesetas.

Siendo depositario Alfonso Lorente Fernández, con domicilio en Nicolás Sánchez, número 102.

Sirviendo la presente de notificación de subasta al apremiado Sebastián Díez Pérez.

(C.—30.752)

Expediente 15.634/66, Al. 4.654/66, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Gelorios, S. L.", en Pez, número 33.

Una caja registradora, marca "Riv", número 968020400 I-50, marcando hasta 999,90 pesetas, accionada a mano; una estufa de butano, marca "Infrasol".

Tasados en 30.000 pesetas.

Siendo depositaria doña Isabel Valentí-Barranco.

(C.—30.753)

Expediente 16.563/66, Ref. Al. 6.564/66, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra la empresa "José Luis Morán Blanco", en Jerónima Llorente, 25.

Una guillotina, marca "P. S. 71", con

motor acoplado de 1/2 HP, sin número visible.

Tasada en 50.000 pesetas.

Siendo depositario don Julio Morato Navas.

(C.—30.754)

Expediente 963/67, Al. 9.274/66, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Emilio Díaz Turmo, en Marqués de Leganés, 5.

Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, dedicada a la venta de muebles, de unos 100 metros cuadrados, con escalera de subida a unas oficinas instaladas en falso techo.

Tasados en la suma de 500.000 pesetas. Advirtiéndole al adquirente que deberá dedicar el local a la misma industria que explota en la actualidad, durante el período mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—30.755)

Expediente 6.273/58, ALSS 470/57, C. 1.216, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra José Garralón Jorba, en Mártires Concepcionistas, número 10.

Un coche turismo, marca "Chevrolet", matrícula M-145.944, de 22 HP, en buen uso; un camión de la misma marca, matrícula SE-18.188, con capacidad de carga de 3.500 kilogramos; dos prensas de mosaico; 12 moldes de mosaico; una pulidora, marca "Télez", y un motor de gasoil de 7 HP, y otra pulidora de mano; un montacargas, de "B. y Navarro"; un grupo electrógeno con motor de 2 HP, 1.500 W.; dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 120 espacios y 90 espacios; tres máquinas de calcular, marca "Alfil", "Iris" y "Sice"; tres despachos con cinco mesas y diez sillas; 50 tabloncillos de 3 por 4,5 metros; seis burras de dos cuerpos y otras seis de uno; 150.000 azulejos en color, de 15 por 15, a peseta uno; 250 azulejos en color, a 0,75 unidad.

Tasados en 591.500 pesetas.

Siendo depositario don José Garralón.

(C.—30.756)

Expediente 5.499/61, Al. 1.707/60, C. 1.678, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Luis Romero Nogales, con domicilio en Barbieri, número 10.

Una máquina fotográfica, marca "Samma", sin número visible, con lente "Zensicon" de 50 por 50 mm.; una prensa de pruebas a mano, marca "H. Calmels", de 0,50 por 0,40; una prensa neumática con motor acoplado de 1/8 HP, sin número visible; cinco cubetas con motor acoplado de 1/2 HP, sin marca ni número visible, de 80 por 70 centímetros, externos; tres cubetas movidas a mano, sin marca ni número visible; una biseladora de metal y madera, sin marca ni número visible y motor acoplado de 1/4 HP; una guillotina a pedal, sin marca ni número visible, de 0,60 m. de luz; una sierra circular con motor acoplado de 1/4 HP, sin marca ni número visible; una sierra de segueta con motor de 1/4 HP, sin marca ni número visible; una biseladora a mano, sin marca ni número visible; una piedra de afilar, movida a pedal; un tornillo de aprieto, de hierro; una segueta sin motor ni marca, ni número visible; una mesa de oficina con un cajón en centro y tapa de cristal, en buen uso; una librería de dos puertas de cristal laterales y tres repisas de madera en el centro; tres sillas de madera corriente, en buen uso; una máquina de escribir "Mercedes", número 91.099, en regular uso; una mesa de despacho con un cajón y puerta en la parte derecha y tapa de cristal; dos butacas tapizadas en terciopelo marrón, en buen uso.

Tasados en la suma de 80.000 pesetas.

Siendo depositario don Luis Romero Roldán.

(C.—30.757)

Expediente 16.445/62, Ref. Al. 2.719/62, C. 2.502, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Talleres Kawea", en Virgen de Nuria, 13.

Un torno "Cumbre", de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, sin número visible.

Tasado en 35.000 pesetas.

Siendo depositario don Manuel Monter Farras.

(C.—30.758)

Expediente 8.548/64, Ref. 1.519/64, C. 2.663, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Laboratorios Prini", en Herminio Puertas, 15 y 17.

Una máquina de soldar y cortar plástico, marca "Aem", con motor eléctrico acoplado en perfecto funcionamiento.

Tasada en 40.000 pesetas.

Siendo depositario don Crisanto Martín Domínguez.

(C.—30.759)

Expediente 3.937/62, Al. 3.271/61, C. 1.734, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Parrilla del Alcázar", en Alcalá, 20.

Dos pianos de media cola, sin marca visible; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 61.574; tres cámaras frigoríficas, marca "Frigidaire", empotradas, en regular uso; una cafetera exprés, marca "Autogás", antigua; 80 mesas para servicio de té y restaurante; 250 sillas tapizadas y en buen uso.

Tasados en 71.500 pesetas.

Siendo depositario don Rafael Carcerá Alcázar.

(C.—30.760)

Expediente 1.306/65, Al. 8.675/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Cafetería Rivali", en Sáinz de Baranda, 75.

Una cafetera exprés, hidroción, marca "Italcrem", de cuatro portas, eléctrica y gas.

Tasada en 50.000 pesetas.

Siendo depositaria doña Araceli Segura López.

Sirviendo el presente de notificación de la subasta a la apremiada "Cafetería Rivali".

(C.—30.761)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 17 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1967.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1968.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se sigue procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil "Sociedad Electrónica, Sociedad Anónima", contra don Luis Rabasa Rosa, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes hipotecados que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de noviembre, a las doce horas de su mañana; lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

##### Primero

Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna.



na que sea inferior a dicho tipo de un millón trescientas mil pesetas.

### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo.

### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

Porción de terreno urbanizado, con sus servicios anejos de agua y energía eléctrica, comprendido dentro de la denominada urbanización "Las Colinas" y comprensivo de cincuenta solares de los enclavados en la manzana E del polígono tres de dicha urbanización. Dicha porción se delimita con trazo rojo, en el plano que, firmado por los señores comparecientes, queda unido a esta matriz, y en cuyo plano tiene la numeración siguiente: uno al dieciséis, ambos inclusive; veintiocho al treinta y dos inclusive; treinta y tres, treinta y dos, treinta y tres al cincuenta y uno inclusive, y ocho parcelas más sin numerar. Linda en todos sus puntos cardinales con resto de finca de don Luis Rabasa Rosas, en que se contiene la total urbanización "Las Colinas"; confrontando al Norte con la denominada manzana B bis y los solares diecisiete al veintiuno inclusive de la manzana E; al Sur, con las manzanas A y B; al Oeste, con la manzana A bis, y al Este, con la manzana A y B, todas ellas del polígono tres de la denominada urbanización "Las Colinas", mediante, en su caso, los caminos y calles de acceso dejados en la total finca. Tiene una superficie aproximada de cuatro hectáreas. Esta porción se halla libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos y ocupantes. Se halla inscrita la expresada segregación al tomo trescientos diecisiete del libro cuarto de Olivella, folio ciento veintiuno, finca doscientas cuatro, inscripción primera en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.796)

### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A." (REICOMSA), representada por el Procurador señorita Gervas Cabrero, contra don Federico Arribas Cerrada, se saca a la venta en pública subasta el siguiente bien embargado que se encuentra en depósito del deudor:

Un camión "G. M. G.", matrícula M-467.852, con desperfectos en el capot y carrocería metálica, tasado en cincuenta y cuatro mil pesetas.

Dicho vehículo se saca a subasta sin sujeción a tipo, señalándose para el acto de este remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día dieciocho de octubre, a las doce de su mañana; previniendo a los licitadores que han de consignar el diez por ciento efectivo del valor del vehículo subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.803)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario número 56 de 1965, por alzamiento de bienes contra el procesado, hoy condenado, Juan Manuel Banqueri Herrero, de cuarenta y dos años, casado, Abogado, hijo de Juan Manuel y de Amparo, natural de Almería y con domicilio en esta capital, avenida Donostiarra, número 2, piso noveno, puerta número 4, seguidos ante este Juzgado de instrucción número 12, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, varios bienes de la propiedad del procesado condenado, consistentes en: Un tresillo moderno con sofá-cama, tapizado en plástico azul y gris con patas de hierro; una cómoda de madera caoba, estilo Imperio, con cuatro cajones, el primero de ellos saliente, que han sido tasados en la cantidad de 15.500 pesetas, con calidad de ceder, cuyos bienes se encuentran depositados en poder del propio procesado. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta depositarán sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, con deducción del tipo que sirvió para la segunda subasta, que asciende a 11.625 pesetas, señalándose para la misma el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, fijándose un anuncio en el tablón de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente edicto en Madrid, a 16 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.765)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido ante el Juzgado de instrucción número doce de esta capital, por lesiones por imprudencia, contra el procesado, hoy condenado, Gregorio Carretero García, de treinta y un años, casado, de profesión joyero y con domicilio en Poblado de Orcasitas, bloque veintiuno, puerta treinta y seis, piso tercero, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, varios bienes de la propiedad del procesado condenado, consistentes en: un comedor de formica, tipo italiano, compuesto de seis sillas, mesa rectangular, aparador y vitrina; una consola y dos sillones de tela, con varios colores; una lámpara de metal, con seis brazos, y una máquina de coser, marca "Sigma", número 97-5914, modelo H, tipo secretar, y que han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil pesetas, con calidad de ceder; cuyos bienes se encuentran depositados en poder del procesado-condenado. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta depositarán sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, con deducción del tipo que sirvió para la segunda subasta, que asciende a dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas; señalándose para la misma el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, fijándose un anuncio en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.766)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y uno, seguida ante el Juzgado de instrucción número doce, por infracción del artículo tercero de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra el procesado, hoy condenado, Joaquín Castriello Sáez, de cuarenta años, casado, calefactor y con domicilio en la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, bloque quince, piso segundo, número uno; se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, varios bienes de la propiedad del procesado condenado, consistentes en: un comedor, compuesto de aparador, color crema barnizado; una mesa del mismo color, redonda, para seis cubiertos, y seis sillas; una lámpara de comedor, de cristal, de cuatro brazos, en buen estado; un aparato de radio, marca "Askar", color guinda oscuro, de cinco lámparas, en funcionamiento; los que han sido tasados en la cantidad de cinco mil seiscientos pesetas, con facultad de ceder, y cuyos bienes se encuentran depositados en poder del procesado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta depositarán sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, con deducción del tipo que sirvió para la segunda subasta, que asciende a cuatro mil doscientas pesetas; señalándose para la misma el día once de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, fijándose un anuncio en el tablón de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente edicto en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.767)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número doscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en representación de la entidad mercantil "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Rafael López de la Gala, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Que la celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número siete, sito en Amor de Dios, número uno, el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Que los bienes objeto de subasta son un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, en buen uso, tasado en la cantidad de catorce mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, advirtiéndose a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado precio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.795)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Construcciones Inmobiliarias Madrileñas, Sociedad Anónima" (CIMS), contra los ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal del Juzgado número trece de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Construcciones Inmobiliarias Madrileñas, Sociedad Anónima" (CIMS), defendida por el Letrado don José Francisco de Carvajal, contra ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, sobre reclamación de siete mil novecientos cuarenta y seis pesetas con cuatro céntimos, y costas...

#### Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Construcciones Inmobiliarias, S. A." (CIMS), contra ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que, luego que esta sentencia sea firme, pague a la entidad demandante o a quien legalmente corresponda la cantidad de siete mil novecientos cuarenta y seis pesetas con cuatro céntimos, que les reclama por los conceptos que la demanda comprende, con más las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.797)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Eduardo Ruiz Fernández, como apoderado de don Bernabé García Cabrero, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca número seis de la calle Luis Vélez de Guevara, de esta capital, contra doña Sara Almorza Picabea, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Señor Fernández-Jardón. — Dada cuenta: El escrito presentado, con el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, únase al juicio de su razón y como se solicita; y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido a la parte demandada, en el auto anterior, sin que por la misma se haya realizado lo que se le ordenó, librese oficio al ilustrísimo señor Decano del Colegio Notarial de esta capital, a fin de que, por el turno correspondiente, se nombre al señor Notario, con el fin de que por éste se lleve a cabo lo acordado en aquel auto y que ha quedado firme, participándose a este Juzgado el que resulte designado. — Notificándose este proveído a la demandada por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Francisco Fernández-Jardón. (Rubricado).—Ante mí, A. Santos. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Sara Al-



morza Picabea, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—57.804)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en acto de conciliación promovido por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre de doña María de las Nieves Díaz Amezqueta, contra don José Antonio Rebollo Abeilhe, se ha acordado citar a dicho don José Antonio Rebollo Abeilhe, que se halla en ignorado paradero, para que el día quince de octubre próximo, a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para celebrar el acto de conciliación que se interesa, apercibiéndole que de no comparecer asistido de su hombre bueno, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don José Antonio Rebollo Abeilhe y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.798)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal sustituto del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, en autos de juicio de cognición número doscientos diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco de las Alas Pumariño, en representación de "Yesoval, S. A.", contra don Benjamín Acevedo Calderón, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Un aparato de televisión marca "Invicta", de 19 pulgadas, con antena incorporada y mesita soporte, 8.500 pesetas.

Un comedor, compuesto de una mesa tipo libro, aparador con cuatro cajones y dos puertas y luna biselada, vitrina mueble-bar y seis sillas con asiento de plástico, 7.000 pesetas.

Una lámpara metal de ocho brazos, 400. Un frigorífico marca "Ruton", de 250 litros de capacidad, 6.000.

Una cocina de gas butano "Aitona", con tres mandos y horno, 2.200.

Un calentador butano marca "Balay", 2.400.

Una máquina de coser, de pie, marca "Sigma", 1.500.

Total, 28.000 pesetas.

## Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

## Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto) el día veintidós de octubre próximo, a las once y media de la mañana.

## Segunda

El tipo de licitación será el de veintiocho mil pesetas.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

## Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

## Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público se expide, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — P. S. M., el Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.799)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 148 de 1968, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la Plaza de Chamberí, número 4, por estafa, contra José Fernández, hijo de Manuel y de Josefa, estudiante, y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 10 de septiembre de 1968, condenando a José Fernández a la pena de trescientas pesetas de multa, cincuenta pesetas de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a José Fernández y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 10 de septiembre de 1968.

(B.—3.551)

## JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 338 de 1968, sobre malos tratos, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Madrid, a 7 de septiembre de 1968. — Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Nicol Nisim Almaleh.

Fallo: Que debo absolver y absueivo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Nicol Nisim Almaleh, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Fernández-Jardón. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Nicol Nisim Almaleh, nacido en Galahs (Rumanía), el 5 de septiembre de 1923, contable, hijo de Siento y de Debra, domiciliado últimamente en Madrid, Fernán González, 58, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1968.

(B.—3.482)

## JUZGADO NUMERO 22

El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas número 297 de 1968, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia del interventor de la Renfe don Tomás San Juan, por estafa a la Renfe, en los que consta como denunciado Ramón González Fernández, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia. —

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón González Fernández a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización a la entidad perjudicada (Renfe) de trescientas cincuenta y cuatro pesetas, y al pago de las costas y gastos del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que conste y cumpliendo lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al denunciado Ramón González Fernández, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.299) (B.—3.552)

El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas número 409 de 1968, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Lucio Peces Martín Forero, contra Thomas Bek Mack, súbdito americano, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia. —

Fallo: Que debo condenar y condeno a Thomas Bek Mack, súbdito americano, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, a la multa de mil pesetas, y pago de las costas del juicio. — Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al condenado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que conste y cumpliendo lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de sentencia al denunciado Thomas Bek Mack, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.300) (B.—3.553)

## JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 435 de 1964, seguido en este Juzgado por daños en accidente de Demetrio Martínez Alcolea, contra Delfin Torrijos Ruiz, ha recaído la siguiente

## Tasación de costas

Registro (disposición general 11.ª), 20 pesetas; diligencias previas (art. 28, tarifa primera), 15; trámite (art. 28, tarifa primera), 200; exhorto (art. 31, tarifa primera), 175; ejecución (art. 29, tarifa primera), 30; Mutualidad, 50; reintegro calculado, 139; indemnización, 500; derechos de perito, 100; agentes, 30,75 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 1.259,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a Delfin Torrijos Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de agosto de 1968.

(G. C.—5.255) (B.—3.539)

## SIGÜENZA (Guadalajara)

Don Angel García Estremiana, Juez comarcal de Sigüenza (Guadalajara).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 18 de 1966, por lesiones, contra Juan Antonio Mendoza Manzano y Juan Mendoza Claverías, en cuyos autos se ha practicado la siguiente tasación de costas:

## Tasas judiciales

1/2 registro (disposición común 11.ª), 10 pesetas; 1/2 diligencias previas (art. 28, tarifa primera), 7,50; 1/2 juicio (art. 28, tarifa primera), 50; 1/2 ejecución sentencia (art. 29, tarifa primera), 15; 1/2 médico forense (art. 10, tarifa quinta), 50; 1/2 reintegros, 67,50; 1/2 Mutualidades, 30; 1/2 6ª tasación (art. 10, tarifa primera), 21,30; Total, 251,30 pesetas.

Importa la figurada cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas con treinta céntimos, salvo error u omisión. — Asimismo se da vista por término de tres días de la precedente tasación de costas al condenado Juan Antonio Mendoza Manzano al que le corresponde el pago de la cantidad que arroja.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho condenado en ignorado paradero, expido el presente en Sigüenza, a 11 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.239) (B.—3.526)

## CITACIONES

Para los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en

providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 533 de 1968, por daños, por medio de la presente se cita a José Luis Morera Chacón, hijo de Laureano y Saturnina, y a Cecilio González Romano, hijo de Manuel y de Carmen, camareros, para que en concepto de denunciados y asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 16 de octubre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—5.252) (B.—3.534)

Por el presente se cita a Luis Peñalva Jiménez, mayor de edad y vecino de Madrid, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 485 de 1968, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.298) (B.—3.550)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado, por extrávo, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Central. — Libretas a la vista: 182.217, doña Vicenta Rodríguez Chapinal; 225.616, doña Rosario Llanos Montero; 262.135, don Daniel Gallego Moreno-Cid; 268.163, doña María Yolanda Martín Dejojo; 312.435, don Pedro Alonso Carreto; 317.663, don José María Jiménez Avila; 317.972, doña Irene Albalá Campos; 318.857, don Ramón González Hernández; 323.817, don Francisco Rodríguez Rodríguez; 324.576, don Angel Arenas Calero. — Libretas a plazo: 10.705, doña Elvira Rodríguez Bustamante; 11.667, doña Vicenta Rodríguez Chapinal. — Ahorro Escolar: 57.722, doña Asunción Sánchez Monzón; 129.443, don Ricardo Burillo Lerma; 166.539, don Javier López Pastor.

Sucursales. — Libretas a la vista:

Suc. núm. 1: 40.947, don Angel Rollano del Toro. — Suc. núm. 2: 32.521, don Ildefonso Torreño Gómez. — Suc. núm. 3: 26.020, doña Teresa Jacinto Cerdeño. — Suc. núm. 4: 14.889, doña Primitiva Morales Guerrero. — Suc. núm. 5: 9.229, doña Milagros Lence López. — Suc. núm. 8: 6.701, doña Josefina Herrero Panizo. — Suc. núm. 12: 1.442, doña Concepción Martínez o don Francisco Hernanz; 4.213, doña Concepción Martínez o don Enrique Hernanz. — Suc. núm. 29: 126, doña María López Cano. — Suc. núm. 43: 2.986, doña Mercedes Martín Villar. — Suc. número 47: 1.712, don Manuel Domínguez Martínez. — Suc. Alcalá de Henares: 4.631, don Edelmiro Vázquez Rey; 8.093, don Gregorio Izquierdo del Olmo. — Sucursal San Fernando de Henares: 1.110, don Custodio Cuevas Jiménez.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Jefe de Ahorro Central (Firmado).

(A.—52.805)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 40.762, por 4.000 pesetas, fecha 13 de septiembre de 1967, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Interventor (Firmado).

(A.—52.801)

## IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36